

EL ANCLA

PERIODICO SEMANARIO DEL PUERTO DE MATAMOROS.

¿QUID LEGES SINE MORIBUS VANÆ PROPICIUNT?

TOM. I.

VIERNES 6. DE JULIO DE 1838.

NUM. 40

INTERIOR.

La toma de Culiacán, capital del departamento de Sinaloa, y el entusiasmo de sus ciudadanos, acredita mas y mas el buen sentir de los sinaloenses, y su amor al orden y á las instituciones actuales; ya antes de este acontecimiento el gobernador puesto por los mismos que proclamaron la federacion, habia escrito al gobierno poniendose á su disposicion á virtud del decreto de amnistia que se le dirigió: esperamos por consiguiente que todo aquel departamento se halle á la fecha unido de nuevo á Méjico bajo los vinculos mas estrechos, y que los disidentes de Sonora conocerán que no es tan fácil conservar en el engaño á los que solo pudieron seducir por un momento contra la union, que hoy mas que nunca, debe reinar entre todos los departamentos de la república mejicana cuando se ve amagada por enemigos exteriores.

Diario del Gobierno.

El gobernador constitucional de Sonora D. Manuel Maria Gándara, escribe oficialmente desde la Villa de San Miguel de Horcasitas, haber reunido en ella mas de 500 hombres para sostener su gobierno y los principios que rijen en la actualidad.

El Iris.

MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA.

Ecsmo. Sr.—Á la hora de salir de esta capital para Durango el correo ordinario, llegó el de Sonora; y por el me dice con fecha de 16 del corriente desde la villa de S. Miguel de Horcasitas, el gobernador constitucional de aquel departamento D. Manuel Maria Gándara, lo que sigue.

Gobierno departamental de Sonora.—Ecsmo. Sr.—Abruidos los desgraciados pueblos sonorenses de los males que han resentido en los aciaños dias que han manejado las riendas del gobierno los agentes de la faccion, que proclamando principios generales, lanzaron de su asiento al que tiene el honor de dirigir á V. E. por esta vez sus líneas, dándole la noticia documentada de haberse declarado por la restitucion del orden nacional esta villa con otros varios pueblos, en los

términos que se manifiesta por sus actas.

El que habla no pudiendo desoir los clamores de los que lo proclamaban, y porque así me lo demanda mi deber, la razon y la justicia, me he puesto á la cabeza de mas de quinientos hombres para resistir al encargado del gobierno D. Leonardo Escalante: principal agente de la revolucion, quien trata de atacarlos y contrariar la reaccion del régimen central que tiene adoptado la generalidad de la nacion.

Los amagos intentados por la Francia al pais que nos viera nacer, serviria de dique á todo buen mejicano; pero por una fatalidad inconcebible, Sonora, como todos los paises del mundo, produce hombres que separandose de los sentimientos que animan á la generalidad, solo obran con miras privadas para evar su engrandecimiento sobre las ruinas de su patria.

Como la pesada carga que sobre mi gravita y las circunstancias que me rodean no me permiten dar á V. E. una noticia minuciosa de estos y otros acontecimientos, solo le hago una reseña, dejando aquella para cuando el desarrollo de cosas y el tiempo me lo permitan: asegurando á V. E., que desde hoy sostendré á todo trance la carta y leyes constitucionales que se há desconocido en este departamento por la seduccion de una faccion.

El que suscribe, protesta á V. E. las mas sinceras consideraciones de aprecio."

Me apresuro á poner en noticia de V. E. este plausible acontecimiento y el del Ecsmo. Sr. presidente, no acompañando copia de los documentos que se citan; pero lo ejecutaré en el siguiente, asegurando á V. E. que por mi parte se facilitarán al sr. Gándara los auxilios que me pidan y estén en mi arbitrio.

Reitero á V. E. las sinceras protestas de mi alta consideracion y respeto.

Dios y Libertad. Chihuahua mayo 29 de 1838.
Simon Elias.—Ecsmo. Sr. ministro de guerra.

Santa-Anna de Tamazulipas Junio 2

Recomendamos á algunos franceses de los muchos que residen en esta ciudad, que su comportamiento sea circunspecto y medido al de los demás, por que la arrogancia, la grecoria y audacia suelen á veces reprimirse de una manera ejemplar.

Estamos informados de algunas conversaciones desmentidas, que escuchadas por personas de poca reflexion, acaso pudieran producir consecuencias que se deploran cuando ya no hay modo de remediarlas, y despues andarémos con BARBARIDADES &c.

Muy distantes nosotros de aprobar atentado de ningun género contra los pacíficos franceses, sentiremos hasta el extremo que fuesen atacados en sus vidas ó propiedades, y clamariamos con cien trompas por el castigo pronto del criminal que les molestase; pero reciprocamente, y aun por el mismo principio, escogimos que esas conversaciones depresivas á los mejicanos se tenga donde no halla ninguno de estos que las escuche, porque en este caso, aun nosotros mismos no podrémos sufrirlo.—Pase por via de advertencia.

El Cañon.

Sabemos de positivo que el vómito negro ha invadido con todos sus estragos á las dos fragatas francesas ancladas en Sacrificios: su comandante no sabe que partido tomar para repeler á un enemigo que mata tan pronto y sin ninguna consideracion. Nos persuadimos que pronto sucederá lo mismo á los buques de guerra pequeños que hacen el crucero; y deseamos de buena fe, que desengañados los súbditos de Luis Felipe del tamaño de la intriga y despecho del Sr. Baron, se retiraran y volviésemos á establecer las relaciones de amistad, bajo vases sólidas, desinteresadas y perpetuas.

Cubiertos competentemente los puntos de la guarnicion, habiéndose quedado en los cuarteles la multitud de reclutas que estan en instruccion por haber entrado al servicio últimamente; y no habiendo concurrido los asistentes, ordenanzas &c., han formado en esta plaza, el jueves 14 del actual, como dos mil ochocientos hombres; tan brillantes, tan bien disciplinados y vestidos, que nos causó bastante gusto. Apetecemos que Mr. Chevalier hubiera estado presente para que otro dia escribiese con verdad: pero para que no le dieramos ni el mas ligero motivo de critica, quisimos tambien que algun general no portara uniforme que no estuviera arreglado á los que reglamentó la ley para los del ejército mejicano: que los retirados usaran de los que le están detallados; y que por último se quitarán el *vigote* los... tantos... tantos... que lo usan porque... quieren y no hay quien les reconvenga.

La Lima.

COMUNICADO.

Sres. Edictores del Ancla de Matamoros.

Junio 30 de 1838.

Muy Sres. míos: en el numero 33. de su muy recomendable periodico se lee un comunicado suscritorio por M. G. en que se vierten especies que algunas de ellas demaciadamente ridiculizan acaso

cesos de mis atribuciones como Sindico Procurador que soy de la Villa de Reynosa; y otras por estar expresadas amedias nó ha ganado mucho el autor de dicho comunicado: y para que el publico las vea en su orijinal y formen de ellas los sensatos el juicio que se merezcan, las presentaré con el mismo barnis y sinceridad que nacieron de la ignorancia; y de ninguna manera de la mala fe: asaver. Yó no sé si estará en mis atribuciones obedecer al Sr. Subprefecto del partido de mi residencia con cuya orden oficial pasé en comicion á la ranoheria de la Meza á reconvenir á aquel Juez de paz la falta de los remplazos que se le habian ordenado mandase, y conducirlos yó mismo á la Villa, y cuando me hayava en tal empeño muchos vecinos de aquella comarca les hoi quejarse contra dicho Juez de paz sobre mala invercion que dava á algunas sumas del fondo municipal que alli colecta, y sobre algunos prevaricatos que ocasionaron su falta: é ignoro tambien si dar cuenta al Ayuntamiento de tales despilfarros, se podrá llamar chismo-grafia historica. Asi mismo ocurri, por invitacion del Sr. Alcalde al cateo de la casa de D. Seberiano Medrano Adinor. de correos de aquella Villa, satisfecho plenamente de que el Sr. Alcalde habia obtenido antes orden por escrito del Sr. Subprefecto para verificarlo como quiere la ley: no habiendo sucedido asi en el cateo de la casa de la Sra. D. Francisca Cabazos, pues nó solo nó ocurri á el, como se ha creido, sino que aun cuando del mismo modo que en el primero se me hubiese imbitado por el Sr. Alcalde D. Pablo Ansaldúa, nunca hubiera acompañado por que siendo madre del Sr. Subprefecto la dueña de la casa cateada, era imposible que su mismo hijo pudiera dar orden tan desnaturalizada, y por estar satisfecho tambien que no se instruyó antes de este cateo la correspondiente diligencia que, en mi suma ignorancia, es el justificante, en caso ofrecido, de la existencia real del denunciado y del denunciante por cuyo motivo se tiene en el derecho como un requisito preciso y necesario en estos casos. Que yó fui á llamar á D. Ignacio Guerra á su labor es mucha verdad; pero que me dispense el Sr. M. G., pues de ninguna manera fui haciendo veces de *corchete* como me honrra: sino que estando presente cuando el Alcalde D. Pablo Ansaldúa estendió una orden que me parecio temeraria para que con gente armada se fuese á traer á dicho Sr. Guerra como al mas vil facinerozo, y cuyo orrendo crimen hasta hoy ignoro, supliqué al Sr. Alcalde me permitiese hirlo á traer yó bajo el seguro de la amistad de ambos, y concedido el favor que solicité, no tubo mi propocito el efecto que me crei, por cuyo motivo siempre se mandó una partida de diez hombres armados al mando del regidor D. Nepomuceno Cabazos con el fin de traer al mencionado D. Ignacio Guerra, ó vivo para sepultarlo en la carcel, ó muerto para hacerlo en el Campo Santo. ¡O garantias del hombre cuanta falta haceis en la sociedad! maxime en Tamaulipas.

No és menos verdad que pasé al rancho de la Parida á reconocer una partida de recos que se condujo de la costa por disposicion del mismicimo D. Ramon Cabazos que denunció á su tíá, y mas que madre D. Francisca Cabazos; pero esto, Sr. M. G., nada tiene de desconocido, pues aun con-

servo en mi poder el oficio del Juez de paz de la antigua Reynosa con el que marché por disposición del Sr. Alcalde D. Pablo á hacer el reconocimiento, y en prueba de mi cumplimiento en esta parte, traje diez reces que solo encontré de dicha partida por haberla soltado, y una que se quedó por impedimento de poderse conducir: estas reces que conduje hasta dentro del pueblo las reconocieron algunos vecinos, y aun el mismo Alcalde á mis instancias, donde se encontraron tres reces con señal agena y recién puesto el fierro de D. Ramon, cinco tras señaladas frescamente y recién erradas con el fierro del mismo Cabazos, y tres recién señaladas y erradas que por supuesto vinieron orejadas; y nó quedando hasta aquí cubierta mi responsabilidad respecto á lo que como Procurador, me compete en estos casos, insté al Sr. Alcalde instruyese el correspondiente sumario; pero desgraciadamente despues de mi declaracion, mis esfuerzos han sido inútiles aún de que se concluya el sumario que segun entiendo trata el Sr. D. Pablo de comerceo en Papiatoria; pues hace mas de un mes de este suceso y estamos peor que al principio, pero ya veremos si con pildoras Mercuriales se corrige el exceso de este mal.

He aquí Sr. M. G. descritos los sucesos que á V. le han dado tanto cuidado, como á mi coraje, nó por la falta de veracidad con que se cuentan estas cosas, sino por el modo.

V. se dice mi amigo y le estimaria mucho me dijese su nombre para dispensarle los servicios de que me priva el ignorarlo.

Concluyo Sres. EE. suplicando á VV. tengan la bondad de darles lugar en las columnas de su apreciable periodico á estas mis desaliñadas producciones satisfechos, que de ello les quedará para siempre agradecido el que se ofiese afmo. s. a. q. b. s. m.

El Procurador de Reynosa.

REMITIDO.

Reynosa Julio 2 de 1838.

*Valla una pildora Caliente
Para D. Pablito y su escribiente.*

En estos dias se ha instruido una sumaria informasion, á pedimento de la Sra. D.^a Josefa Cardenas, á quien se dice que le fue cateada su casa por el Procurador de esta Villa D. Francisco Palacios. ¡Valganos Dios... ya todo esto se volvió cateos! quien sabe si estos actos violentos serán inspirados con maña, haciendoseles creer á esos barbaros que el verbo catear significa *piloncillo*, y ponerlo en practica *comer*! Ahora veremos si les hasen buen estomago tales panchas; por que entiendo que la Sra. D.^a Josefa Cardenas sabe hacerse respetar, es activa y no se deja burlar de semejantes musarañas; al paso que la Sra. D.^a Francisca Cabazos, desgraciadamente por falta de administracion de justicia, no ha movido sus labios hasta hoy contra otra sabandija de peor calaña, que le salteo su casa en lo mas silencioso de la noche; pero siendo esta Sra. tan respetable como la primera, es de creerse que entre ambas van á hacer desaparecer ese germen ispano de nuestra ruina que chupa nu-

estra poca sustancia y perturba nuestra paz desde el año de 29, infiriendonos el peor mal que puede esperarse, cual es dejarnos muchos disipulos. ¡Hasta que viste tu causa, desgraciada Reynosa, favorecida por las mugeres, y desatendida por los hombres vergonzosa y criminalmente!

Tambien querran que las mugeres representen, para que el hijo de el Alcalde D. Pablito que es buen tonto é inmoral, se quite de maestro de la educacion juvenil que por sierto demanda mas atencion que los cateos, en que ha fijado el Sr. *Espiritu Santo* su sustento. Ya veremos si los padres que han recibido hasta multas se quejan.

M. G.

BARIEDADES.

MORIR JUGANDO.

Dice un periódico alemán que en una ciudad imperial no hace mucho tiempo condenaron á un facineroso ser decapitado. Este hombre era en extremo aficionado al juego de los bolos; y pidió al notificarse la sentencia que se le permitiera jugar una partida, por ultima vez, en el mismo paraje de la ejecucion. No hubo dificultad en concederle lo que suplicaba, puesto que iba á morir con resignacion. Cuando llegaron al cadalso, todo estaba preparado; le dieron los bolos, y empezó á jugar con bastante contento: pero el *Sherif*, que vió que el reo no tenia intenciones de acabar su diversion, ordenó al verdugo que descargase el golpe en el acto que aquel se agachase para tirar. Hizolo así el ejecutor, y la cabeza cayó en las manos del reo, quien creyendo que agarraba uno de los bolos, despidela, tumba todos los palitroques ó como se llamen, y esclama: „Ha ganado la partida.” La bola dicen que era de bastante tamaño.

(*El Vapor.*)

Responsabilidad de los jueces en Holanda.

Una criada fué acusada de haber robado á su ama; y la unica prueba contra ella fué el haber hallado el dinero encerrado en su baul, donde le habia puesto maliciosamente la misma ama. La acusada protestó su inocencia, sin saber cómo habia venido aquel dinero á estar á su caja. Sin embargo, los jueces la sentenciaron á azotes, á ser marcada con hierro caliente, y cinco años de prision con trabajo duro. Mientras la infeliz continuaba en su castigo fué descubierta por casualidad el crimen de su ama, la que fué juzgada y condenada á todos los azotes que pudiera sufrir sin peligro de su vida, á ser marcada en dos partes de su cuerpo, y á trabajo duro en prision por toda su vida. La criada fué puesta en libertad, y los jueces que la sentenciaron sin haber examinado bien la causa fueron condenados á pagar, como multa la cantidad suficiente para asegurar, en fondo perdido, una renta anual por toda la vida de la muchacha, como indemnizacion por sus sufrimientos.

(*Cop.*)

EL ANCLA.

MATAMOROS JULIO 6. DE 1838.

INVITACION al publico sobre un
proyecto de suma utilidad.

Ninguna situacion mas pura puede disfrutar un Mejicano amante de su pais, ningun objeto mas noble puede proponerse, que dar un impulso vigoroso a la industria nacional, haciendo que con la circulacion de nuestras manufacturas se estimule el talento artistico de nuestros concudadanos. Nuestra disposicion para el ejercicio de las artes en general es igual y acaso mayor que la de muchos paises de la Europa, que hace consistir su comercio en sus artefactos: testigos irrefragables de esta verdad es la multitud de tegidos fabricados por manos indignas, a pesar de los innumerables inconvenientes que tienen contra si los que se ocupan en esto. Mientras fuimos colonos del rey de España, los comerciantes de la Peninsula nos vendian á peso de oro aquellos efectos que la necesidad, ó mas bien el lujo nos hacian indispensables, cuidando tanto de conservar las ventajas que sacaban de este monopolio que el gobierno de aquella época no solo se oponian á nuestros adelantos de una manera negativa no fomentándolos, sino del modo mas positivo empleando su prestigio, y prodigando su oro para afianzarlos en su nacimiento: despues fuimos independientes, sin que por esto mejorásemos de condicion pues lo único que á la vez resultó fué, que nos vimos cercados por todos lados: no fue ya España, fué Francia, fué Inglaterra, fué el Norte América, que nos tomaron á su cargo el darnos lo que habiesemos menester, con tal generosidad, que el extranjero nos surtía de lienzo para nuestras camisas paños para nuestras ropas exteriores, y aun pieles para nuestros cazados; pero no es esto todo: habiendo ya dado á aquel el precio de sus géneros; que daba por lo menos al americano el provecho que producía daries la forma con que devian usarse; mas poco á poco ha ido agotándose aun este miserable recurso: sastres peluqueros, modistas, costureras, barberos cosineros, amodadores, todo en una palabra, nos viene de fuera, y de este modo forma un rio de nuestras riquezas, cuya madre está en la república, y cuyas corrientes se pierden para nosotros, y van á fertilizar regiones bien remotas. Nuestras artes no datan de una fecha anterior al año de 1810, y á pesar de esto, y de tener en contra la mejor calidad, y mas e modo precio de los extranjeros, nuestros telares han dado paños que se confunden y rivalizan con los mas acreditados de la Europa. ¿Y cuales serian nuestros progresos si el artesano viera consumir y circular la obra de sus manos, y recibiera el fruto de sus afanes? Nuestra actual situacion política: el rompimiento de las relaciones entre Méjico y francia, que ha dado ya el bloqueo de nuestros puertos, nos ha impedido á realizar el proyecto que mucho antes ya otros habian escogido: los efectos extranjeros tienen ahora cerrada la puerta, y los mas de los que se encuentran en el interior han recibido un aumento de precio tal, que lo que antes se compraba por tres, ahora lo tenemos á diez ó doce. Ningunas circunstancias mas favorables podrán ofrecerse para nuestros progresos, y si las desaprovechamos, solo tendremos de apenarnos para lamentarnos de nuestros preocupaciones ridículas y pueriles, sin que nos quede un solo grado de fuerza para levantarnos del estado de miseria á que

vamos corriendo precipitadamente.

Para evitar esta calamidad sin que pueda quejarse algun extranjero "pues á ninguno es nuestro animo denigrar" varios individuos de esta capital, penetrados de las ventajas que la nacion sacará y sin duda si se adopta nuestro proyecto hemos resuelto cooperar al fomento de la industria mejicana sustituyendo los nacionales á los efectos extranjeros, é invitando á los demas para que sigan el mismo ejemplo. Muchos estamos ya solamente comprometidos á presentarnos vestidos de acuerdo en las concurrencias mas grandes y lucidas. No se nos oculta que por la novedad, la mineria de número, y mas aun por la preocupacion en favor de todo lo que viene por mar, llamaríamos algo la atencion, y acaso se nos tratará de ilusos; no importa, nuestras intenciones son las mas puras, los medios adecuados y decorosos. Una poca de filosofía verdadera mezclada con patriotismo nos hará superiores á las insulsas habillitas de cuatro coquetas, y otros jovenetes afrancesados, si en cambio podemos ser útiles de alguna manera á nuestra patria. Dejemos que muchos petrimetros de ambos sucesos atrincherados en sus rancias costumbres sigan empleando, tal vez lo pueden, en paños, casimires, estopillas, breñañas, cambraiz y otras mil telarañas que gasta el lujo devorador: nosotros invitamos á los jaisicenses censatos, á los mejicanos todos para que sigan nuestros pasos. El número de los crímenes será menor, como que la multitud de brazos que hoy se dedican al robo instigados del hambre, encontrarán una ocupacion honesta que les produzca lo necesario para la vida; habrá de consiguiente mayor seguridad, mejorara la condicion del artesano: el dinero no saldra con tan enorme abundancia por los puertos de la república: circulara en lo interior; tendra el gobierno recursos para pagar al empleado, y mantener un ejército que resista toda agresion extranjera, y la paz y la abundancia seran el fruto de algun pequeño sacrificio.

Si este objeto se llega a conseguir ¿honor eterno a Jisco que dió el ejemplo de tan escitado patriotismo! empero si por de-gracia, como todo proyecto benéfico se frustra, nadie podra robarnos la gloria de haberlo intentado, puesto que *inguis boluisse sat est.*

---Varios Jaisicenses

NOTA.—Siendo tan influyentes en el pueblo los usos y costumbres de las autoridades, seria de desearse que el muy ilustre Ayuntamiento adoptase nuestra presente invitacion, acordando para su uniforme el uso de géneros del pais, pues su ejemplo valdria poderosamente para arrancar de entre nosotros envejecidas preocupaciones. Es muy sagrado el deber que le corre a esta corporacion de tener todos los medios que conduzcan a la prosperidad y beneficio de sus concudadanos.—Guadalajara 1838.

Impreso suelto.

AVISO.

Queriendome retirar del comercio ofresco vender la casa y esistencia que tiene el tendajo del REGUILETE, sobre algunas condiciones que serán muy á favor del comprador: con tal motivo suplico á todas las personas que adeuden á dicha casa tengan la bondad de venirle á satisfacer sus compromisos sin que sea necesario otras providencias quedandoles agradecido de su buen comportamiento. Matamoros Julio 6 de 1838.—GERONIMO GAZANO.

IMPRESA DEL ANCLA A CARGO DEL C. JOSE
Encarnacion Hernandez.